

DECRETO Nº 445

LAJA, 18 de Febrero del 2011.-

VISTOS:

- 1. Informe Nº12 del Director de Obras Municipales, de fecha 18.02.2011, con resolución Sr. Alcalde (S)
- 2. Contrato de fecha 26.02.2010, suscrito entre la empresa l'arcobaleno Ltda., para llevar a cabo el Servicio de Mantención de las Áreas Verdes:
- 3. D.A. Nº709 de fecha 26.02.2010, que aprueba el contrato:
- 4. Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad designar la inspección del servicio de mantención de áreas verdes de la comuna de Laja y lo establecido en informe Nº12 de fecha 18.02.2011;

RESUELVO:

1.- NÓMBRESE como Inspección Técnica del Servicio de Mantención Área Verde de la comuna de Laja, a los siguientes funcionarios:

MARTA CARRIMÁN HENRÍQUEZ, Profesional del Depto. de Obras, quién estará a cargo de la supervisión administrativa.

HÉCTOR ROJAS NAVARRO, Encargado de Desarrollo Rural, quién fiscalizará en terreno los procedimientos ejecutados, estados de los césped, podas, etc.

2.- REMÍTASE copia del presente Decreto al Depto. de Administración.

anótese. Comuníquese y archivese

PALDEBENITO GARRIDO DESECRETARIA

MUNICIPAL

MIGUEL GAJARDO VILCHES

ALCALDE (S)

MGV/RVLL/MCH/mch*18/02/2011

DISTRIBUCION:/.

Archivo D.O.M. (2)

Sr. Héctor Rojas

Depto. Control Administración

Secretaría Municipal/